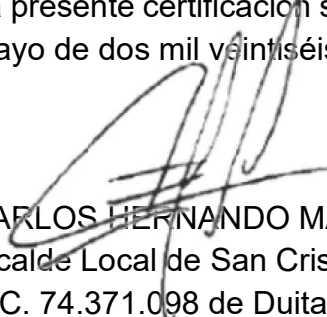


**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, con corte a 30 de abril de 2026, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo,
- d) Durante el período reportado, no se presentaron hechos económicos no recurrentes ni situaciones que generaran un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento, que, de conformidad con lo señalado en el Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables de la Contaduría General de la Nación, debieran ser revelados en las notas a los informes financieros y contables.
- e) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos,

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
C.C. 74.371.098 de Duitama



LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
Contadora FDLSC
C.C. 52.821.159 de Bogotá
T.P.207327-T